

VISTO

La solicitud de nuevo turno de examen para los alumnos del Seminario Electivo No Permanente "*Perfil moroso y actitud deshonesto*" que aun están realizando el trabajo de campo requerido, efectuada por la docente a cargo Prof. Patricia Altamirano; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud es de carácter excepcional.
Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la inscripción con carácter de excepcionalidad, para el turno de julio 2012 de los alumnos del Seminario Electivo No Permanente "*Perfil moroso y actitud deshonesto*".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº :

154



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA